

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, a través del Departamento de Personal emite la

CONVOCATORIA EXTERNA

a participar en el Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal para cubrir la vacante de:

Puesto	Perfil Requerido	Tipo de Contratación
Intendente	<ul style="list-style-type: none">Escolaridad: Certificado de primaria.Experiencia: No se requiere.Conocimientos: Servicio de limpieza, reparaciones menores y mantenimiento.	Por tiempo Determinado (del 16 de febrero al 03 de mayo de 2024)

PROCESO*:

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE:

El (la) interesado (a) deberá entregar el martes 06 de febrero hasta el viernes 09 de febrero de 2024 en un horario de 07:00 a 15:00 horas en la ventanilla del Departamento de Personal lo siguiente:

- Oficio mediante el cual manifieste su interés en participar.
- Integrar expediente que contenga:
 - o Acta de nacimiento,
 - o Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
 - o Clave Única de Registro de Población (CURP),
 - o Carta de no inhabilitación,
 - o Currículum Vitae y solicitud de empleo (anexar documentos probatorios),
 - o Comprobante de domicilio,
 - o Identificación oficial,
 - o Comprobante de escolaridad,
 - o Clave o número de afiliación de servicio médico en caso de tenerla.

FECHA (S) DE CONCURSO:

- Examen de conocimientos: lunes 12 de febrero de 2024 a las 08:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio B.
- Entrevista ante la Comisión Mixta de Evaluación para el Ingreso: lunes 12 de febrero de 2024 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Edificio A.

RESULTADOS:

- Los resultados serán notificados por el Departamento de Personal de forma individual a los (las) aspirantes el martes 13 de febrero de 2024 a partir de las 11:00 horas.

CONTRATACIÓN:

- La contratación del (la) aspirante será por tiempo determinado a partir del 16 de febrero de 2024, bajo el régimen de Salarios.

Tamazunchale, S.L.P.; a 01 de febrero de 2024.



Atentamente

Juan José Molina Olvera
Director General

* El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale en los Procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, así como en el de Promoción, Ascenso y Permanencia no solicita a los/las aspirantes certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y carta de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso como lo establece la fracción III del artículo 1º. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) publicados.